



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 05/2015, DE CARÁCTER EXTRA-ORDINARIO URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015.

ASISTENTES:

Del Grupo Municipal Popular:

- D^a Patricia Fernández López
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D. Atilano Guillen Moreno
- D^a Cecilia Gómez.

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Ángel Verdú Crevillén

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veinticinco de noviembre de dos mil trece, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:05 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Accidental D. Andrés Luna Campuzano, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario Accidental D. Antonio Pascual Ortiz Canto

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

2.- DEBATE Y DETERMINACIÓN SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS Y/O ADMINISTRATIVAS REFERENTES AL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO DE LA CUENTA PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION DE LOS AÑOS 2006 AL 2011.

3.- DEBATE, ANALISIS Y APROBACION DE LAS MEDIDAS PRECISAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA POLICIA LOCAL DE ARCHENA.

4.-VDEBATE, ANALISIS Y APROBACION SI PROCEDE DE OTORGAR AL TEATRO VILLA DE ARCHENA EL NOMBRE DE TEATRO RAMON CENTENERO.

5.- DEBATE Y MANDATO DEL PLENO AL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE EJECUTE LAS SENTENCIAS SOBRE LA TORRE DE LOS MAZOS Y LA MODIFICACION PUNTUAL DE LA UA-17

6.- DEBATE Y APROBACION SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PARTICIPACION EN LA VOTACIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2013 DEL CONCEJAL D. ANDRES LUNA , EN EL PUNTO REFERIDO AL CONTRATO DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE AGUA CON ACCIONA.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

Se pasa lectura del orden del día y se pasa a la votación para ratificar la urgencia del pleno convocado.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor (8) del Grupo Municipal Popular, los votos en contra (3) del Grupo Socialista y abstenciones (1) del Grupo IU-LV, adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: APROBAR LA JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA DEL PLENO A CELEBRAR.

Tras la votación se incorpora al pleno la concejal del Grupo Socialista Cecilia Gómez.

2.- DEBATE Y DETERMINACIÓN SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS Y/O ADMINISTRATIVAS REFERENTES AL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO DE LA CUENTA PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION DE LOS AÑOS 2006 AL 2011.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Atilano Guillén:

Una de las cuestiones más espinosas, la depuración de la contabilidad de este ayuntamiento, estamos hablando de una depuración de más de 4 millones de euros pendientes de aplicación y nosotros siempre hemos mantenido que muchos de estos pagos se habían hecho sin asignación presupuestaria, para eso necesitábamos ver los mandamientos de pago.

Como no queremos colapsar a esta administración con los más de 400 expedientes, solicitamos por escrito 29 expedientes, pensando que no se iba a colapsar este ayuntamiento y que tendríamos a nuestra disposición estos 29 expedientes, informo que de éstos 29 expedientes, en el archivo solamente había 7 de esos expedientes, los otros 22 expedientes no están en el archivo, y lo que es peor no sabemos dónde están, ni el tesorero sabe dónde están, ni al archivo han llegado. Tenemos la comparecencia en la que dice el señor encargado del archivo Pedro Garrido, que no tiene constancia de dónde pueden estar esos expedientes, creo que el concejal de hacienda debe ponerse las pilas para saber dónde están los expedientes, porque la administración de este ayuntamiento deja bastante que desear.

Pero lo que nos incumbe es saber si todos los pagos realizados estaban realizados con la autorización del señor interventor, da la casualidad de que tene-

mos siete expedientes, cuatro de esos expedientes cumplen con la legalidad establecida y firmados por el señor interventor y por el señor alcalde, y tres expedientes, no están firmados ni por el señor tesorero ni por el señor interventor.

Y no son cantidades baladíes, hay uno de €1921, pagos a Iberdrola, restos de una factura, que debía haber intervenido al interventor Pedro Calderón, pero como no había partida presupuestaria así el interventor se cuida la espalda y no lo firma. Hay otra de €4000, subvención a cuenta de las fiestas de la Algaida no hay partida presupuestaria y el señor interventor no lo firma, y hay una de €131,000, que pienso que requiere más información, sin partida presupuestaria y el señor interventor tampoco firma. Por lo tanto ratifico por la muestra que hemos tenido que de siete expedientes, de más de 400 expedientes, ratifico que por lo menos el 40% se ha pagado sin consignación presupuestaria, cuestión prohibida por ley. El Partido Socialista pensaba que esta mala práctica se podía estar haciendo en este ayuntamiento, pero ahora todos sabemos que esta mala práctica si se está haciendo en este ayuntamiento, ya tenemos todos conocimiento y por tanto todos tenemos la responsabilidad de denunciarlo ante los organismos pertinentes, porque si no estaríamos incumpliendo todos y cada uno de nosotros la ley, conocemos la acción de un posible delito y ese posible delito se debe de informar a quien corresponda, como tengo la convicción de que no se va a aprobar nuestra propuesta, si instó al señor secretario, como garante de las legalidades de este ayuntamiento, que ponga en conocimiento de la autoridad pertinente la irregularidad o irregularidades y posibles irregularidades cometidas en este ayuntamiento en cuanto a la práctica habitual de pagar sin asignación presupuestaria, creo que todos deberíamos estar en la misma onda, defender la legalidad, y en este ayuntamiento los procedimientos con los dineros que no son nuestros, se llevaran al máximo rigor. Creo que todos deberíamos tener la misma convicción, porque estamos administrando dineros de nuestros vecinos y contribuyentes y esos dineros se deben aplicar a lo que este pleno ha aprobado, que son sus presupuestos, y si no tenemos presupuestos para una partida, hay mecanismos que en este pleno se han llevado a cabo para dotar a esa partida de los fondos necesarios para poder pagar, en detrimento de otras. Por lo tanto creo que la irregularidad es manifiesta, creo que los documentos por sí solos son aplastantes y espero que todos seáis conscientes de que hoy habéis tenido conocimiento de una posible irregularidad y nuestra obligación es denunciarla.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Municipal IU-LVAngel Verdú:



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Aunque el procedimiento extrajudicial de créditos es un mecanismo que está previsto, por el artículo 500 de real decreto de 1990, no es el modo adecuado para hacer este tipo de gasto y siempre referidos a facturas o justificantes que hayan sido efectivamente recibidos, es decir que el ayuntamiento haya dado su conformidad, y esa conformidad es la que justifica su tramitación, el hecho de que esto esté previsto en el ordenamiento jurídico, no hay que obviar que este tipo de pago no depura responsabilidades en las que se pueda ver incurrido, no quiero pensar que se haya hecho gastos sin el apoyo documental que justifique los mismos y que éstos no tengan carácter verbal, porque como ha comentado Atilano hay determinados expedientes que no ha encontrado los justificantes de pago y algunos sin firmar, por lo tanto estamos hablando de cantidades elevadas, casi 4 millones de euros, y esto es una vía, o al menos debe ser puntual, se convierte en el reincidente y entonces no me parece el camino adecuado.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular Fulgencio García:

Como bien ha dicho Angel, la ley permite aplicar los pagos pendientes de aplicación con excedentes de otras partidas presupuestarias, que es lo que hemos hecho, y lo que nos han recomendado los técnicos de este ayuntamiento, y de seguro que de haber gobernado este ayuntamiento cualquier otro grupo, hubiese hecho lo mismo ya que hemos sido asesorados por los técnicos municipales, dar aplicación a unos pagos que había pendientes de aplicación, que este equipo de gobierno no estaba cuando se hicieron los pagos, eso es así, lo único que hemos hecho es aplicar lo que nos permite el la ley, nos permite este año excepcionalmente y que los técnicos tanto de Tesorería e intervención nos aconsejado.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Atilano Guillén:

Habéis hecho lo que permite la ley, es correcto, ahí no entramos, donde entramos es en el fondo de la cuestión, vosotros igual que nosotros tenemos conocimiento de que se han realizado en este ayuntamiento y sin las autorizaciones pertinentes, lo tenemos aquí, tú hoy conoces un posible delito, no estamos discutiendo si la aplicación es correcta o no, estamos llegando al inicio de esa aplicación, estamos yendo al inicio, que ahora se ha solucionado, y es que se realizaban pagos sin tener asignación presupuestaria y nadie se hacía responsable de ellos, nadie, por lo tanto estos pagos no se tenían que haber realizado. Entonces si esto no lo anunciamos, tenemos los mismos errores que en el pasado, porque de no denunciar y al no cumplir la ley se convertirá en costumbre. El problema es

que en el año 2007, se realiza un pago de €131,000 que no está autorizado por ninguna de las tres personas que la ley obliga a firmar, ¿por qué no está firmado?, Porque el interventor sabe que no hay asignación presupuestaria, que no se juega su puesto de trabajo, ¿por qué no está firmado por el tesorero?, Porque sabe que no hay partida presupuestaria y no se moja. No entro en la legalidad del reconocimiento extrajudicial de crédito, esto se podría haber solucionado en su momento, habiendo hecho un reconocimiento extrajudicial de crédito y haberlo firmado, esto ocurre con 328 expedientes, de estos 29 que hemos pedido, de estos 29, 22 no aparecen, del equipo de gobierno debe preocuparse en saber dónde están los expedientes que faltan.

Lo único que os pido, es responsabilidad ética y política, sé que ninguno de los presentes es responsable de lo ocurrido, pero si os pido responsabilidad para depurar.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Municipal IU-LV Ángel Verdú:

Quiero pensar que en el expediente tramitado para el reconocimiento extrajudicial de crédito, el departamento de intervención haya emitido informe donde se ponga de manifiesto todo este tipo de cosas y es necesaria la memoria justificativa realizada por el técnico, el informe de valoración donde se haga constar las unidades utilizadas, factura detallada, informe de servicio correspondiente, en un documento jurídico, documento contable, autorización, disposición de gasto, reconocimiento, liquidación de la obligación, el informe de intervención de cualquier otro gasto que se estime necesario para justificación de esto.

Quiero pensar que todos estos gastos de diversa índole tengan apoyo documental, y que no hayan tenido carácter verbal, en cualquier caso tanto unos como otros incumple los principios del básicos del derecho presupuestario y los criterios que enmarcan la contratación administrativa, he escogido un caso al azar, y en 2007 ese señor factura €55,938, en 2009 factura €59,000, eso vulnera sistemáticamente los principios básicos de contratación administrativa. Ustedes hacen de la excepción lo común.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular Fulgencio García:

primero: estas operaciones contables, no suponen ningún gasto para nuestra administración, no supone ningún gasto, aunque en el expediente no esté firmado por el tesorero, interventor o alcalde en su momento, para hacer un pago es obligatoria la firma del tesorero, interventor y alcalde, no sé cómo el tesorero sin es-



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

tar las firmas pertinentes va a realizar un pago, porque al final quien hace el pago es el tesorero, así que imagino que se habrá extraviado algún documento, porque no quiero pensar mal y aquí no se está ocultando nada, porque si queremos ocultar algo no hubiésemos facilitado la documentación.

Dices que cometeremos los mismos errores ahora que se cometieron antes, creo que la gestión que estamos haciendo ahora es muy transparente, las facturas que se han pagado son facturas que realmente esta administración debía, gente que ha trabajado y hay que pagarle.

Aquí lo único que proponemos es realizar los pagos con dinero sobrante de algunas partidas presupuestarias, y esto es totalmente legal según los técnicos de esta administración.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Atilano Guillén:

Ahora no se ha producido ningún gasto, pero sí se produjo un gasto en 2010, hay obligación de firmar, ¿qué se ha traspapelado?, No creo, ¿sabes por qué no hay firmas? Porque no hay asignación presupuestaria y se juegan su puesto de trabajo, esto es una decisión política, dar a las fiestas de la Algaida €4000 es una decisión política, así que el tesorero y el interventor como no hay partida presupuestaria dicen "no firmo", si estuviese firmado estarían aquí con el mandamiento de pago.

¿Crees que un funcionario firmara algo que se jugarse su puesto de trabajo?, Esto lo han hecho los políticos, es una responsabilidad política.

Se ha infringido la ley, y esto hay que ponerlo en conocimiento de las autoridades pertinentes.

Y aunque vosotros no habéis sido partícipes del delito, si seréis partícipes si no aprobáis la propuesta del Partido Socialista, seréis encubridores de un posible delito. Aunque este pleno no acepte nuestra propuesta, creo que el señor secretario si tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de quien corresponda, al igual que cada uno de nosotros tiene la misma obligación.

Proponemos a pleno: aprobar, para que se informe al órgano competente sobre las presuntas irregularidades cometidas en la realización de pagos sin la fiscalización de la intervención municipal.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular Andrés Luna:

Lo de discutir si está o no está firmado¿?, pero todos los pagos que se hacen, se aprueban, y depende de la cuantía, en junta de gobierno, primero se aprueba el gasto y luego el pago, imagino que tendrá su aprobación y que estará totalmente justificado que así sea, de hecho cuando se va a pagar no lo hace el político, cada pago tiene tres firmas y el tesorero si ve alguna irregularidad seguro que no realiza el pago y no lo firma, aseguro que hay un mandato firmado, parece que conforme tú lo dices es el político quien va y paga. Es posible haber cometido un error pero ilegalidad seguro que ninguna.

Por lo que proponemos una enmienda a la totalidad a la propuesta presentada por el grupo socialista: "seguir realizando las operaciones que recomiendan los técnicos de intervención y Tesorería como cualquier otro departamento para el buen funcionamiento de esta administración".

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor (8) del Grupo Municipal Popular, (4) del Grupo Socialista y abstenciones (1) del Grupo IU-LV, adopta el siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO: SEGUIR REALIZANDO LAS OPERACIONES QUE RECOMIENDAN LOS TECNICOS DE INTERVENCION Y TESORERIA COMO CUALQUIEROTRO DEPARTAMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

3.- DEBATE, ANALISIS Y APROBACION DE LAS MEDIDAS PRECISAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA POLICIA LOCAL DE ARCHENA.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Pedro Abad:

Me alegra mucho que esté en esta sala el señor Velasco, que posiblemente sea nuestro próximo jefe de policía que pueda oír lo que aquí se va a explicar y que pueda trasladarlo a sus compañeros de la corporación, en cuanto a las condiciones que está padeciendo la policía local de Archena para realizar su trabajo. Y esto no es política, esto es técnico, es el sindicato de policía, y nos hacemos eco de ello, los escritos que se presentan en registro de entrada de este ayuntamiento, es decir, no es una banda de comunistas quienes han hecho estos escritos, es la policía local de Archena, uno de sus representantes sindicales que habla de las dificultades diarias para realizar su trabajo.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Dice un escrito de uno de abril de 2013 "que la policía local de este ayuntamiento les viene nombrando servicio de conductor de transporte del furgón de personas el centro de discapacitados, abandonando las tareas ordinarias, y que a la vista de las funciones que corresponden a los agentes de la policía local y que vienen expresamente reguladas en el artículo 53 de la ley orgánica 21/1986 de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las tareas arriba indicadas y que realizan los policías locales de Archena, no se ajustan a funciones dictadas en dicha ley"

El 24 junio 2013, se hace otro escrito en el que viene a decir que no hay armeros para todas las armas de la policía local, con el riesgo que conlleva para la seguridad de todos en este municipio, de todos, no hay armeros para guardar las armas.

El 25 febrero 2015, se hace una carta abierta a la Sra. alcaldesa, la cual resume "la inseguridad en el puesto de trabajo y la dejadez por parte de ustedes", refiriéndose a concejal de seguridad y Sra. alcaldesa, "cómo debe usted saber los policías locales del ayuntamiento de Archena hemos demostrado en repetidas ocasiones que estamos a la altura de los mejores profesionales" habla que están teniendo bastante suerte y que un día puede terminarse, " posiblemente tengamos que lamentar alguna desgracia", esto lo dice un policía local, no el grupo socialista, "es humano, esperamos que no suframos una irreparable pérdida por negligencia, desidia o abandono",

"Estado de los vehículos: alguno de ellos podrían ser considerados un ataúd con ruedas, el interior de los mismos está destrozado por el uso durante 24 horas del día y siete días a la semana, son empleados por todos los policías, no es de extrañar en el puente policial lleve alguna bombilla fundida o que simplemente no este operativo, fundamental para vehículos de emergencia. El estado de los neumáticos es lamentable, hasta el punto que se han estado empleando neumáticos de segunda mano, con el consiguiente peligro que conlleva que a un vehículo de emergencia se le pongan este tipo de neumáticos", dice que los frenos son otra asignatura pendiente, esto sólo se cambian cuando roza al metal con el disco, lo cual hace que la frenada sea irregular y otro riesgo más. Se han utilizado piezas de motores usados procedentes de un rastro para la reparación de vehículos, y que estos acumulan una cantidad de kilómetros que ni el camiónero más experimentado podrían realizar, todos los coches, especialmente los dotados con mampara especial para el traslado de detenidos, no reúnen unas mínimas condiciones de higiene, sería conveniente desinfectarlos, la limpieza es

inexistente. Las motocicletas, son los peor parados, dos vehículos de la policía, de las pocas que hay operativas que no le falta alumbrado le falla sistema de frenos o la amortiguación, termina diciendo, con el tema de vehículos, que estamos en peligro, no sólo la policía sino también nuestros vecinos.

En referente a los equipos de dotación personal y colectivos, dice que el chaleco anti trauma, tengo que decir que quien consigue uno es un afortunado, se dispone de cuatro para toda la policía y están encerrados en una habitación con llave, y que éstos sólo los pueden coger aquellos que tienen llave, los cascos para las motocicletas son auténticas reliquias, algunos son para verlos, tanto por la antigüedad que tienen como por el deterioro que representan, carecemos de guantes para las motocicletas y el que tiene, es porque lo ha comprado el, la uniformidad es de diferente tonalidad, los reflectantes son la desidia de este ayuntamiento, porque no reflejan nada.

El 17 marzo, se hace otro informe sobre las humedades en las dependencias de la policía, las herramientas en el lugar de trabajo, de los vehículos en la misma forma expuesta anteriormente, etc.

A mí me gustaría que el señor concejal de seguridad ciudadana diese una explicación al respecto y podamos saber por qué la policía local no está dotada de los medios que necesita para realizar su trabajo de una forma eficiente cada día.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Municipal IU-LV Angel Verdú:

No tengo en mi poder el escrito de dicho agente, pero lo que es indudable, es que contrasta con el informe que hace el sargento de la policía, uno describe el cuento de Alicia en el país de las maravillas y el otro la casa del terror, entonces algún punto de equilibrio tiene que haber en esta historia. Imagino que habrá un departamento que controle los riesgos laborales y que el informe determine las condiciones reales en las que está nuestra policía local, no es de recibo que hayan situaciones como las que se describen en esa queja, que contrasta totalmente con el informe que hace José Nicolás, así que quisiera saber cuál es el estado real del cuartel, medios, vehículos, porque como sea así sería deprimente.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular Andrés Rodríguez:



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Me he quedado con una frase de que somos comunistas o una banda de comunistas, creo que se ha llevado la cosa con extremo excesivo que más bien que estaría a tu lado que al mío, políticamente hablando.

Has dicho que no es una cuestión política, si no fuese política sólo os faltaría coger una pancarta y un tambor y dar vueltas por el pueblo, así que no me digas que no es política, es una caza de brujas.

Todo lo que se dice ahí, donde hay parte de razón, y digo "parte de razón", pero no toda, y que no es tan exagerado como lo dicen, aunque pueda haber alguna cosa concreta y puntual. Habla del chaleco anti traumas, de los cuales hay cuatro, y van dos de ellos en cada coche, que son el número de policías que va en cada coche, y esto se va renovando, lo que no podemos tener es 21 chalecos, uno para cada policía, sobre todo por el coste que esto supone, por lo tanto van los que tienen que ir en el momento de servicio, y por supuesto no están bajo llave, como he dicho que están en los coches de la policía.

Los vehículos aunque no son tan viejos, están muy deteriorados y llevan muchos kilómetros, y se han reparado, y como dice el encargado del mantenimiento de vehículos estos llevan el libro de reparaciones y estado, estos vehículos pasan ITV, y si cuestionamos también que la ITV no vale, añádelo también a las retailas que ha soltado este señor. ¿Qué hay humedades?, Por supuesto que sí hay humedades, por suerte o desgracia, Archena, en casi todas las viviendas construidas en planta baja y con más de 20 años tienen humedades.

De todo eso, este equipo de gobierno es consciente, y vamos reparando y modernizando y añadiendo equipamiento a todo, considero que no es tan exagerado como consta en ese escrito, esto son casualidades y coincidencias, hay cuatro años que hemos pasado sin incidencias con la policía, a la mesa sectorial la cual la componen sindicatos y equipo de gobierno, y todos los sindicatos firmaron, resulta que de hace tres meses para acá todo está mal, y con anterioridad no pasaba nada, lo normal es que si hay anomalías se vayan reclamando a la vez que van saliendo.

No obstante seguimos trabajando, hace dos meses hemos pedido un coche nuevo para la policía, y esto se ha hecho cuando hemos tenido posibilidad para hacerlo, y poder retirar uno de los peores o con más antigüedad.

También dicen que las armas que tienen no valen, imagino que habrá que decirle a la guardia civil de todo el país que deben cambiar la suya, ya que son

iguales, la policía está yendo a tiro con estas armas y me consta que no hay ningún problema.

En referencia al local, hace unas semanas se ha puesto una primera piedra para las nuevas instalaciones de la policía, cosa que no se ha podido hacer antes por temas económicos, estamos trabajando para solucionarlo.

Este gobierno trabaja para mejorar las condiciones laborales de la policía y la seguridad de los ciudadanos. No hay que desprestigiar, y ustedes lo hacen con frecuencia, a la policía local Archena con esos panfletos que ustedes están haciendo.

Sobre los armeros, cada policía tiene su propia taquilla, y aquello no es ningún rastro.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Pedro Abad:

No he dicho que estos informes los hace ningún grupo político, los hace un sindicato, el sindicato de la policía, y yo estoy trasladando unas quejas de la policía local, quien hace este escrito es un representante sindical de algunos policías de este municipio.

Has sido cuatro años concejal de seguridad, tenías que haber puesto los medios para ir solucionando poco a poco los problemas que ocurren, sobre los armeros no digo que sean malos, digo que no hay suficientes armeros para toda la policía.

Que no van al tiro, porque les han dicho que con esas armas no pueden ir a tiro.

Ahora vamos a ver la otra parte, el informe realizado por José Nicolás, quien se contradice, por ejemplo: en el punto segundo dice que las luces de emergencia todas funcionan perfectamente, siempre que se detecta una bombilla fundida, se cambia. En cuanto a las emisoras de los vehículos funcionan las cuatro, aunque alguna antena está quebrada, ¿como va a funcionar una emisora con una antena quebrada?, No entiendo, que me lo expliquen, me parece un bonito informe para justificar las deficiencias existentes, como él mismo reconoce en su informe, las ruedas que se sustituyen son de segunda mano, y son procedentes de rastro.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Me hago eco de lo escrito y presentado por el representante sindical de parte de la policía, tanto me puedo creer el escrito presentado por este, como el informe presentado por José Nicolás, quiero que la policía esté bien dotada. En el informe sindical puede haber algo mejor o peor explicado, puede ser, pero no me digas que las emisoras funcionan y que alguna antena está quebrada, porque esto es imposible, si no funciona.

La propuesta del grupo socialista es: "que se dote inmediatamente de material y del material de seguridad necesario para la policía local, y que haya una partida presupuestaria todos los años para dotar de una moto y un coche a esta policía."

Señor concejal, la policía no tiene walkie, sólo funcionan unos cuatro, si las parejas se separan uno de los policías va sin walkie, y eso lo sabes tú, y nosotros estuvimos allí viéndolo.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Municipal IU-LV Ángel Verdú:

Si lo de la primera piedra para el nuevo cuartel de la policía hubiese sido la semana pasada, se hubiese incumplido la ley electoral en referencia al tema de la inauguración de actos.

Lo que sí espero, es que las armas no sean de fogeo y los chalecos anti traumas no se hayan comprado en los chinos, el informe lo hace un policía local imagino que algo de cierto tiene que tener, aún no digo que José Nicolás no haya realizado un informe, un buen informe, pero hay otro que contradice lo que el sargento dice.

Estamos hablando de la seguridad de los trabajadores, que es lo que importa, si hay deficiencias, en su intervención, me hubiese gustado que usted hubiese dado propuestas para mejorar esa situación, no tanta palabrería como la que ha dado, mejor haber dado soluciones.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular Andrés Rodríguez:

El habla de un representante de un sindicato de la policía, este señor no tiene voz dentro de la mesa sectorial, no obstante siempre se le da audiencia en todas las mesas sectoriales, si ese señor en vez de mandar toda esa retahíla de cuestiones a tres meses de elecciones, va mandando conforme salen, durante

estos cuatro años, quizás estaría todo solucionado, omitiendo, que no estoy pendiente de comprobar el estado de las ruedas de los vehículos policiales, cuando hay un señor que se encarga de este mantenimiento.

De hecho en una ocasión, al coche policial le reventó una rueda, los policías me llamaron al teléfono explicando el tema, y les envié al taller habitual para que le cambiáren las cuatro ruedas, se va solucionando de las cosas que te enteras y te comunican, de lo que no me comunican, no me entero pues hay queda.

En Archena hay una junta local de seguridad, esta junta local la componen la alcaldesa, yo mismo y el alcalde pedáneo de la Algaida, a su vez el comandante de la guardia civil y el jefe de la policía de Archena, una representante de la delegación de gobierno y otra de la consejería de seguridad ciudadana, es decir, eso se hace, y ahí es donde se tratan todos los planes de seguridad, haciéndose los periodos de fiestas, eventos, etc. y en ellas se expone si para cierta actividad se necesitará fuerzas del orden complementarias, etc., es donde se planifica todo el tema de seguridad y esto se hace para cada uno de los eventos realizados.

Hablas sobre una antena que va quebrada, y esto lo voy a unir al tema de los walkie: "es mentira", hay un walkie para cada policía, puede ser en algún momento uno de ellos esté averiado, que se mandan a reparar y este walkie esta reparación. ¿Qué un vehículo tiene la antena rota?, Es posible, se comunican y se cambia, tampoco es un gasto tremendo, se cambia y listo. Sobre el tema de gases, yo personalmente fui a que el mecánico me explicase el tema de gases, y me comunicó que uno de los tubos del vehículo cuando se calienta desprende algún tipo de gas, pero no es el gas de motor. Comunicar además que ese vehículo se ha retirado.

Sobre el propuesta de que compremos coches, está claro que vamos a comprar vehículos nuevos, ya que dicho antes, que hacer unas semanas se ha ecargado un vehículo nuevo, al cual deberán estar poniendo todos los equipamientos. Motocicletas, hay previsto comprar dos, pero evidentemente se va adquiriendo nuevo material conforme al presupuesto que se tiene.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Pedro Abad:

Señor alcalde, le advierto, que el Grupo Municipal Popular no está atendiendo ninguna de las propuestas, luego tendrá que hacerlas usted en el turno de palabra.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Te digo que estos informes no los hago yo, que me creo ambos informes, entiendo que ambos están hecho por técnicos, igual me creo informes realizados por los técnicos municipales en cualquier materia, y José Nicolás dice que las cuatro emisoras de antenas, una tiene una antena quebrada. Los walkie no funcionan, podrás decir que hay 20, pero no funcionan, y así lo pone en el informe. No sé quién miente o deja de mentir, y tampoco estamos haciendo política de ello, simplemente no hacemos eco de unos documentos que entran a esta administración por registro de entrada y a los cuales tenemos acceso, y esta carta abierta que hemos comentado, el grupo socialista se entera de esto porque está en los medios.

La junta local se reúne, pero plan de seguridad no existe, repito en 2013 este señor dice "que aproximándose las fiestas patronales de esta población y teniendo en cuenta la ubicación de festejos de las mismas y de los antecedentes obrantes por hechos ocurridos, que se prepare un plan de seguridad y emergencia, para que se establezcan las medidas adecuadas". Si hubiese plan de seguridad no se habría presentado este escrito.

Ésa junta local de seguridad, podrá reunirse muchas veces, pero lo cierto es que no hace ningún plan de seguridad, que es lo que ha solicitado este señor, la policía no sabe cómo actuar, ¿se hace plan de seguridad cuando se celebra una maratón?, Me parece muy bien que se realice una maratón, pero no se sabe qué calles hay que cortar.

Y es cierto que en ese panfleto pedimos su dimisión, y la volvemos a pedir, que pido correctamente, solicitamos: la dimisión del concejal de seguridad ciudadana, porque la policía local no tiene los medios necesarios para su buen funcionamiento. Y usted es el único responsable de esto. Y como bien decía el compañero de izquierda unida, es dar soluciones, no criticar ciertos panfletos.

Y me reitero en las peticiones del grupo socialista: "que se dote del material necesario de seguridad a todos los policías locales y que haya plan de partida presupuestaria anual para que todos los años se pueda cambiar un coche y una moto para ir renovando el parque automovilístico policial".

Toma la palabra el Alcalde-Accidental Andrés Luna:

José Nicolás, sí dice que la antena del vehículo policial está quebrada, pero hay que seguir leyendo, y dice que dentro del casco urbano y fuera de la población, la antena ubicada en el castillo, da cobertura, así que la antena aun es-

tando quebrada, con lo poco que le queda y la antena ubicada en el castillo si funciona, hay que leer y exponerlo todo, no sólo la parte que te interesa, eso que tú haces es engañar a los vecinos.

Cuando dices del escrito del señor Antonio Sánchez, diciendo que no lo vas a leer todo, seguro que esconde algún matiz y que seguro parece político, imagino que no será todo de blanco ni negro, venimos de una crisis que todos hemos padecido, el ayuntamiento no ha tenido todos los medios que ha querido, hay un párrafo de este señor que dice "ustedes con su postura están consiguiendo la desmotivación de todo el colectivo, excepto de esos cuatro que todos sabemos de qué pie cojean", pretendes decir que este escrito no es político, yo leyendo esto, pienso que si es propaganda política.

El Grupo Municipal Popular, presenta la enmienda a la totalidad a la propuesta presentada por el grupo socialista que es "seguir apoyando a la policía local mejorando sus condiciones laborales y continuar suministrando el material necesario para realizar su trabajo para la mejor atención y seguridad al ciudadano de Archena".

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor (8) del Grupo Municipal Popular, (4) del Grupo Socialista y (1) del Grupo IU-LV, adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: SEGUIR APOYANDO A LA POLICIA LOCAL, MEJORANDO SUS CONDICIONES LABORALES Y CONTINUAR SUMINISTRANDO EL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR SU TRABAJO Y PARA LA MEJOR ATENCION Y SEGURIDAD AL CIUDADANO DE ARCHENA.

4.-DEBATE, ANALISIS Y APROBACION SI PROCEDE DE OTORGAR AL TEATRO VILLA DE ARCHENA EL NOMBRE DE TEATRO RAMON CENTENERO.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista Francisca García:

Deciros que esto ya se presentó por moción de urgencia y no se debatió porque no fue considerado como urgente.

Como todos sabemos Ramón Centenero es archenero de nacimiento y corazón, es un apasionado del cine y teatro y últimamente también de la radio, es un trabajador incansable, desde joven ha realizado una gran cantidad de películas y también de obras de teatro, trabajó con Richard Burton en la película Alejandro Magno, con Anthony Queen en Lawrence de Arabia, con Sara Montiel,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

con Luis Gallardo, Lola Flores con Sancho Gracia y otros grandes-.

Perteneció a la compañía Lope de Vega del teatro nacional, fue profesor de teatro dramático en la Universidad de Murcia durante 18 años, fue profesor de la escuela de teatro de Archena hasta su cierre.

En definitiva ha tenido una vida totalmente dedicada al cine y el teatro, ha hecho cine, teatro y ha recorrido gran parte del mundo y ha dejado siempre muy alto el nombre de Archena, es por todo ello por lo que proponemos para nuestro teatro el nombre de "teatro villa de Archena Ramón Centenero".

Toma la palabra el portavoz de Grupo Municipal IU-LV Ángel Verdú:

Voy a apoyar esta propuesta.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular Magdalena Ortiz:

No se trata de cuestionar la trayectoria profesional de Ramón Centenero, pero como sabéis, estamos esperando una respuesta de la Casa Real, donde se solicitó poder poner el nombre al teatro de Felipe VI, así que hasta que no sepamos la respuesta de la Casa Real, nosotros no nos vamos a pronunciar respecto a esta propuesta.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista Francisca García:

Creemos que dar el nombre del teatro de Archena a alguien de la localidad y que hace "marca Archena" donde quiera que va, es algo bueno. Lo que pasa es que ustedes al final siempre hacen lo mismo, como tienen la mayoría absoluta nunca aprobarán una propuesta realizada por otro partido.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular Magdalena Ortíz:

No se trata de decir no a cualquier propuesta presentada por su partido, simplemente es un trámite que se está realizando ya desde hace mucho tiempo, queremos esperar respuesta de la Casa Real, creo que Patricia ya comunicó esto en pleno así que aunque como ya he dicho no se cuestiona la trayectoria profesional de Ramón Centenero, simplemente queremos esperar esa respuesta.

Toma la palabra Andrés Luna del Grupo Municipal Popular:

Así que la propuesta a la totalidad presentada por el Grupo Municipal

Popular es "esperar la respuesta de Casa Real ante la solicitud presentada para poder poner el nombre de Felipe VI al teatro de Archena".

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor (8) del Grupo Municipal Popular, votos en contra (4) del Grupo Socialista y (1) del Grupo IU-LV, adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: ESPERAR LA RESPUESTA DE CASA REAL ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA PARA PODER PONER EL NOMBRE DE "FELIPE IV" AL TEATRO DE ARCHENA.

5.- DEBATE Y MANDATO DEL PLENO AL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE EJECUTE LAS SENTENCIAS SOBRE LA TORRE DE LOS MAZOS Y LA MODIFICACION PUNTUAL DE LA UA-17

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Pedro Abad:

No sabemos cómo traerlo al salón de pleno, la documentación que teníamos en la carpeta de pleno es la misma documentación que teníamos hace dos años, entonces, pasamos del informe que firma Diego a otro informe igual que firma Pablo López Abad, que por decirlo de alguna manera tranquila y sosegada me parece vergonzoso, y utilizó la palabra "vergonzoso", y habló de vergüenza no de una manera personal.

Que hayamos solicitado el punto del orden del día hablar de "debate y mandato del pleno al equipo municipal para que ejecute la sentencia sobre la torre de los mazos", y que estos dos técnicos del ayuntamiento, buenos profesionales hagan un informe sobre la UA7, me da vergüenza ajena, ellos son conocedores perfectamente que dónde está la UA7, que es la UA7 y dónde está la torre de los mazos, creo que pretenden reírse directamente de nosotros, y que el técnico diga "no me mojo con la UA17, pongo la UA7 y luego digo que me he equivocado".

Conocemos perfectamente esta actuación UA17, que edificios se han hecho, qué actuaciones se han realizado, como se pasaron de edificabilidad, sabemos perfectamente que es esto, pero no me hagan un informe de la UA7 cuando solicito que se cumpla la sentencia de la UA17, creo que realmente os reis de nosotros, esto es de juzgado de guardia, que técnicos de esta reputación hagan un informe de la UA7 cuando hablamos de la torre de los mazos.

No hay ningún documento interno donde la Sra. alcaldesa diga que se va a cumplir la sentencia sobre la UA17, que se realicen los trámites oportunos, se



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ríen ustedes de las decisiones tomadas en este pleno, que es el máximo órgano de este ayuntamiento.

Hay una propuesta, que aparte de la enmienda a la totalidad que hace el Partido Popular la cual votamos todos a favor, se hicieron propuestas de las cuales no visto la certificación del señor secretario, y como no tenemos el alca de pleno, pues no podemos comprobar que el Partido Socialista hizo la siguiente propuesta "se valore el traslado de la torre a unos 300 m, o donde especifiquen los técnicos y se valore su coste", ¿tienen en cuenta que no han terminado una urbanización que han pagado los propietarios?, aparte de todo esto no quieran reírse de nosotros con estos informes.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Municipal IU-LV Ángel Verdú:

Manifiesto mi total sorpresa todavía, porque esté coleando aun, un tema que se inició en el año 1998 con una solicitud de Iberdrola para la colocación de la torre y que estemos en el año 2015 y esto esté en la misma situación. Que haya una sentencia en 2011 exigiendo que se aporte una serie de documentación, la documentación se aporta cuatro años después y esa documentación se aporta con deficiencias, esto es terrible, mientras tanto me viene a la cabeza lo del pleno anterior recalificando terreno cuando hay unidades de actuación sin terminar, y esto es el cuento de nunca acabar en este puñetero municipio, recuerdo a comienzos de la legislatura de 2007 cuando Andrés Rodríguez era concejal, y dijo no preocuparos que este tema de la torre de los mazos sale en esta legislatura. Pues pasó la legislatura pasa esta y el tema sigue coleando, creo que no hay voluntad política de resolver el tema, a la vista de lo que veo, 15 años sin terminar esta historieta, es inadmisibile, esto es de juzgado de guardia.

Toma la palabra el Alcalde-Accidental Andrés Luna:

Sobre los informes de la UA17, tendrías que decírselo a los técnicos, que con respecto al tema de la torre sé que lleva coleando mucho tiempo, hay un informe del técnico que no entra muy a fondo y el informe jurídico en el que dice que no hay nulidad de la actuación que se hizo, si bien esto tenía que estar terminado, tienes razón que cuando tienes razón hay que darla, esto tenía que estar terminado. Estaba ser también nuestra propuesta.

Toma la palabra portavoz del grupo socialista Pedro Abad:

Te agradezco mucho que me des la razón, que la tengo.

Y no le echas la culpa a los técnicos, no me digas que hable con ellos, tienes que hablar tu, tú eres el alcalde hoy aquí, puedes llamarle la atención

alguna vez a algún funcionario que no pasa nada, que aquí se viene a trabajar, es vergonzoso. Hay mandato del 27 mayo 2013 firmado por todos, y no hay ningún documento que mande que a los técnicos para que se cumpla con la sentencia. Hay que pedir un presupuesto para ver si es posible cambiar la torre unos 200 m, debemos quitarla, en el coste de quitar la torre fuese de 2 millones de euros, y mi grupo y creo que ningún otro grupo de la oposición utilizará esto políticamente, todos deseamos quitar esa torre.

Viendo que la aprobación de este acuerdo se quedó en el cajón y que no sea ejecutado, nos va a dar por pensar que alguna otra propuesta de cualquier partido que sea aprobada se haya podido también quedar en ese cajón.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Municipal IU-LV Ángel Verdú:

Quisiera que se me informase por la persona competente, sobre en qué punto se encuentra el tema y si van a tener voluntad política de resolverlo, porque esto pasa de castaño oscuro.

Toma la palabra el Alcalde-Accidental Andrés Luna:

El tema está de la siguiente manera: una sentencia nos obliga a iniciar el expediente, se mandó toda la documentación.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Atilano Guillén:

Proponemos: “ordenar el expediente, dar audiencia a los vecinos, pasar por pleno y enviar consejo judicial”.

Ordenar al ayuntamiento y solicitar que se baje el informe propuesta de resolución dando audiencia a los afectados en el expediente y llevar a pleno y remitirlo al consejo jurídico.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor (8) del Grupo Municipal Popular, (4) y (1) abstención del Grupo IU-LV, el Grupo Municipal Socialista, abandona la sesión antes de la votación, adoptándose el siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO: “Se complemente el expediente administrativo y se resuelva en un próximo pleno”

6.- DEBATE Y APROBACION SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO POR



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PARTICIPACION EN LA VOTACIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2013 DEL CONCEJAL D. ANDRES LUNA , EN EL PUNTO REFERIDO AL CONTRATO DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE AGUA CON ACCIONA.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Atilano Guillén:

El señor Luna Campuzano, sabía que no podía votar, porque no votó en la junta de gobierno, porque sabía que estaba incumpliendo la ley de incompatibilidades, por lo tanto no sé qué queréis justificar, que pretendéis justificar, ¿demostramos que votó correctamente?, vosotros sabéis que no, el sabía que no podía participar, pero como peligraba el acuerdo, utilizó su voto, primero para provocar un empate y después para no aprobar la propuesta del grupo municipal socialista de dejar sin efecto la ampliación del contrato de la empresa de agua del 4 octubre 2012. También le pido al señor secretario que me rectifique, si un acuerdo de pleno inválida acuerdos por la junta de gobierno. Y nuestra propuesta es: "anular el acuerdo del pleno referido a la ampliación del contrato del agua a la empresa Acciona por intervenir en la votación un concejal empleado de dicha empresa"

Toma la palabra Andrés Rodríguez del Grupo Municipal Popular:

Estás hablando incluso de cuestionar el informe del secretario, que creo que no hay que tener dudas en cuanto su profesionalidad, honradez y legalidad, espero que no los tengas, pero el secretario lo deja bien claro, el lio que has montado con las fechas, no sé qué has hecho, ahora mismo viendo el escrito y viendo las conclusiones, has hecho una oferta, aquí según deja ver también el punto cuatro "que sea fiscalizado el expediente previamente por intervención municipal antes de llevar el expediente a pleno". A lo mejor nosotros vamos a hacer una propuesta a la totalidad, que a la vista del informe del anterior secretario don Agustín Lázaro, se complemente el expediente y que se resuelva en un próximo pleno. Esa es la propuesta que someto a pleno.

El **secretario don Antonio Pascual Ortiz**, da las indicaciones sobre la realización del voto secreto, indicando que está previsto más para situaciones de índole moral, no obstante si el pleno si lo decide se podrá hacer para cualquier tema.

En cuanto a las competencias de pleno y las juntas locales de gobierno, la

ley es muy clara, las competencias son exclusivas de la junta de pleno, y después cabe la posibilidad, que normalmente se suele hacer en los primeros plenos de constitución, se suele hacer un decreto general de delegaciones, con lo cual se despachan cuestiones a órganos inferiores, en este caso a la junta local de gobierno, desconozco en este caso, que por lo que da a entender el anterior secretario, estaba transferida la competencia la junta local de gobierno, por lo tanto la competencia por delegación es de la junta local del gobierno, evidentemente el pleno, como órgano que delega, tiene la posibilidad de revocar la delegación, cogerla como propia y volver a decidir, si así se hubiese hecho, lo desconozco, por lo que, lo que estoy diciendo es teoría general, si el pleno hubiese abocado la competencia para resolver, evidentemente la competencia vuelve a pleno, pero tendría que haber una regulación específica, y no lo digo yo lo dice la legislación. Por lo que la propuesta que dice Andrés Rodríguez, es que al final en el expediente hay que resolverlo, y tendrá que venir a pleno en su momento, en este caso, ya Agustín pedida un informe del interventor, en este caso habrá que hacer un nuevo informe jurídico, de Secretaría, completar el expediente y una vez completado tendrá que volver a pleno.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor (8) del Grupo Municipal Popular, votos en contra (4) del Grupo Socialista y abstenciones (1) del Grupo IU-LV, adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: SE COMPLEMENTE EL EXPEDIENTE Y SE RESUELVA EN UN PROXIMO PLENO.

Debatidos los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:39 horas del día 17 de abril, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario acctal.